

Ref. MOPC-CCC-CP-2018-0033



ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NO. 105/2018, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), REFERENTE A LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. MOPC-CCC-CP-2018-0033, LLEVADO A CABO PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA ACTIVIDADES DEL MOPC DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES”.

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.) del miércoles 22 de agosto 2018, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Lic. Gonzalo Castillo**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité, miembro; **Dra. Selma Méndez Risk**, Directora General Legal y Asesora del Comité, miembro; **Lic. Domingo Lora Ogando**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Arq. Laura Ávila Carpio**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e **Ing. Delsa Tactuk**, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

En ese sentido, se verificó que existía quórum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban presentes los funcionarios citados, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, se dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día, por lo que se comunicó a los presentes que el motivo de esta reunión es decidir sobre la siguiente:

AGENDA

PRIMERO: APROBAR, si procede, el informe de evaluación de oferta económica, presentado en fecha 14 de agosto de 2018, por los peritos evaluadores: **Licda. Mary Concepción Frias**, Encargada Departamento de Recursos Humanos (MOPC), la **Licda. Filomena Díaz Isiano**, Auxiliar Protocolo, Despacho del Ministro de Obras Públicas y Contrataciones, la **Licda. Marcela Rossiter**, Encargada del Departamento de Relaciones Públicas y Protocolo, designados al efecto mediante Actos Administrativos Nos. 39/2018 y 52/2018 de fechas 21 de mayo y 19 de junio del 2018, respectivamente, en el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2018-0018, declarado desierto y relanzado con el No. MOPC-CCC-CP-2018-0033, ambos llevados a cabo para la “*Contratación de servicios de catering para actividades del MOPC dirigido exclusivamente a MIPYMES*”.



SEGUNDO: ADJUDICAR, si procede, el procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2018-0033, llevado a cabo para la *“Contratación de servicios de catering para actividades del MOPC dirigido exclusivamente a MIPYMES”*, en función a la recomendación realizada por los peritos evaluadores en el informe final de evaluación de oferta económica presentado en fecha 14 de agosto de 2018.

I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 8 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, el Acto Administrativo se define como: *“Toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros”*.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 15 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que: *“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: (...) 5) La adjudicación; (...)*.

CONSIDERANDO: Que según dispone el artículo 102 del Reglamento de Aplicación No.543-12, *“La Entidad Contratante adjudicará mediante Acto Administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del acta de adjudicación. En dicho Acto Administrativo deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente”*.

CONSIDERANDO: Que, en la especie, se ha podido evidenciar que atendiendo a la etapa en que se encuentra el proceso, de adjudicación, es mandatorio la elaboración de un Acto Administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo cual representa el documento que determinará la selección o no de un oferente conforme la recomendación realizada por los peritos designados al efecto en su informe de evaluación.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 8 de agosto de 2013.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

II) ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS



RESULTA: Que en fecha 21 mayo de 2018 los miembros del Comité de Compras y Contrataciones mediante el Acto Administrativo No. 39/2018 aprobaron el procedimiento de selección, el pliego de condiciones específicas y designaron los peritos para realizar las evaluaciones técnicas y económicas de las propuestas a ser presentadas en el proceso de comparación de precios No. MOPC-CCC-CP-2018-0018, llevado a cabo para la “Contratación de servicios de catering para actividades del MOPC dirigido exclusivamente a MIPYMES”.

RESULTA: Que, en virtud de lo anteriormente citado, fueron designados al efecto los peritos: **Lic. Jaime G. Gregorio Rodríguez**, Director General de Relaciones Públicas y Protocolo, la **Ing. Civil Johanna Reyes**, Encargada de Departamento y la **Licda. Marcela Rossiter**, Encargada de Departamento de Relaciones Públicas y Protocolo.

RESULTA: Que en el pliego de condiciones del referido proceso se contemplaba el agotamiento de dos etapas, una relativa a una visita sorpresa para inspeccionar las condiciones en la que se encuentran las instalaciones donde se realiza la preparación de la comida (Etapa 1) y si era habilitado pasaba a una (Etapa 2) relativa a degustación.

RESULTA: Que el único oferente participante no cumplió con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, quedando no habilitado para la presentación de la degustación (Etapa 2), por lo que en fecha 19 de junio del 2018, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente conformado, realizaron el Acto Administrativo No. 52/2018 mediante el cual fue declarado desierto en cuestión y determinó en el dispositivo tercero una nueva convocatoria del procedimiento llevado a cabo para la “Contratación de servicios de catering para actividades del MOPC dirigido exclusivamente a MIPYMES”, bajo la misma modalidad.

RESULTA: Que para el nuevo procedimiento el Comité de Compras y Contrataciones sustituyó al **Lic. Jaime Gregorio Rodríguez**, Director General de Relaciones Públicas y Protocolo y la **Ingeniera Civil Johanna Reyes**, Encargada de Departamento de Cubicaciones y en sus lugares designó como nuevos peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas a la **Licenciada en Administración Filomena Díaz Isiano**, Auxiliar Protocolo del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y la **Licda. Mary Concepción Frias**, Directora General de Recursos Humanos (MOPC).



CONSIDERANDO: Que según dispone el artículo 24 párrafo I de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006, se establece que: *“En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido (...)”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece:

“Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo que establece el artículo 36, párrafo I, del referido reglamento: *“Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”*.

CONSIDERANDO: Que, asimismo, en su artículo 87 dispone que: *“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas, mediante el mismo Acto Administrativo por el que se apruebe el procedimiento de selección y los Pliegos de Condiciones Específicas”*.

VISTO: El Acto Administrativo No. 39/2018 de fecha 21 mayo de 2018 del Comité de Compras y Contrataciones y los documentos que sustentan:

1. El Oficio No. DRP/014/18 elaborado por el Lic. Jaime G. Gregorio Rodríguez, Director General de Relaciones Públicas y Protocolo de solicitud de contratación de catering, dirigido Lic. Domingo Lora, Director General Administrativo y Financiero y a la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, recibido en dicha unidad el 18 de enero de 2018.
2. El Oficio No. DCC-65-2018 de fecha 19 de enero de 2018, dirigido al Lic. Ramón Nín Vólquez, Director Financiero, la solicitud del Certificado de Apropiación Presupuestaria

por un monto de RD\$3,458,905.00, para llevar a cabo el procedimiento para la "Contratación de servicios de catering para actividades del MOPC dirigido exclusivamente a MIPYMES", recibida por la Dirección General Administrativa y Financiera en esa misma fecha 19 de enero de 2018.



3. El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG15239071951846VsYB, generado por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por un monto de Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Cinco pesos Dominicano con 00/100 (RD\$3,458,905.00), recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 17 de abril de 2018.

VISTO: El Informe de evaluación de inspección a las instalaciones del oferente elaborado por los peritos designados, presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 15 de junio de 2018.

VISTO: El Acto Administrativo No. 52/2018 de fecha 19 de junio del 2018 del Comité de Compras y Contrataciones.

III) SOBRE LA PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO

RESULTA: Que en cumplimiento al dispositivo tercero del Acto Administrativo No. 52/2018 de declaratoria de desierto, se procedió a realizar la segunda convocatoria del procedimiento para la "Contratación de servicios de catering para actividades del MOPC dirigido exclusivamente a MIPYMES" en fecha 17 de julio de 2018, a través de los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones www.mopc.gov.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do y el Portal Transaccional, dando cumplimiento a las disposiciones legales relativas a la publicidad.

RESULTA: Que en virtud de la normativa fueron invitados a participar las siguientes personas jurídicas, inscritos en el Registro de Proveedores del Estado para que presenten propuestas, a saber:

NO.	INVITADOS	RNC	RPE
1	THE CLASIC GOURMET H&A, S.R.L.	130086907	12437
2	D MIRIAN BUFFETS, S.R.L.	130052522	8023
3	ANGIE PORCELLA CATERING, S.R.L.	101897163	7603
4	CATERING 2000, S.R.L.	122002952	2752
5	SABE MG, S.R.L.	130840662	34138

CONSIDERANDO: Que el artículo 65 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece lo siguiente: "La invitación a participar en un procedimiento por comparación de precios deberá



efectuarse mediante una amplia convocatoria en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional. El plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y la fecha fijada para la apertura no será inferior a cinco (5) días hábiles.”.

CONSIDERANDO: Que según dispone el párrafo IV del artículo 18 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Todas las convocatorias junto con los pliegos de condiciones, si corresponde, se difundirán por internet o por cualquier medio similar que lo reemplace o amplíe, en el sitio de la entidad que la realice y en el portal administrado por el órgano Rector de las Contrataciones Públicas”.*

VISTAS: Las invitaciones vía correo electrónico realizados a 5 oferentes en fecha 17 de julio de 2018.

VISTA: La constancia de las publicaciones realizadas en los medios electrónicos correspondientes en fecha 17 de julio de 2018.

IV) SOBRE LAS CIRCULARES Y ENMIENDAS

RESULTA: Que en el numeral 8 “Cronograma de actividades” del procedimiento en cuestión, se contemplaron los siguientes periodos para realizar consultas y respuestas, a saber:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta el viernes 20 de julio 2018.
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el martes 24 de julio de 2018

RESULTA: Que no obstante haber contemplado esta fase de preguntas y respuestas, no se generaron preguntas de parte de los oferentes interesados, por lo que no fueron elaboradas circulares ni enmiendas en el procedimiento de comparación de precios llevado a cabo para la *“Contratación de servicios de catering para actividades del MOPC dirigido exclusivamente a MIPYMES”.*

CONSIDERANDO: Que como establece el artículo 81 del Reglamento de aplicación No. 543-12, *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.*

CONSIDERANDO: Que asimismo el párrafo del artículo 81, del referido reglamento de aplicación indica que: *“Una vez culminado el período de aclaraciones, la Entidad Contratante no podrá modificar o ampliar los Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, salvo que se detenga el proceso y se reinicie, repitiendo los procedimientos administrativos desde el punto que corresponda”*.



V) SOBRE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA

Recepción de oferta técnica y económica y apertura de oferta técnica

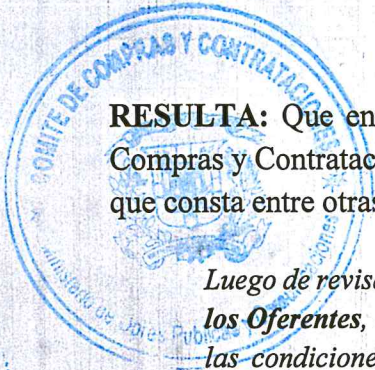
RESULTA: Que la convocatoria y pliego de condiciones específicas en el cronograma de actividades, se estableció que la fecha de recepción de las ofertas técnicas y económicas sería realizada el miércoles 25 de julio de 2018 hasta las 03:00 p.m. y la apertura a las 03:30 p.m. del mismo día, como al efecto, siendo recibida una única oferta.

RESULTA: Que, en esas atenciones, fue llevado a cabo el acto de apertura de oferta técnica y económica estando presente los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el representante de la empresa participante: **SABE MG, S.R.L.** y la Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Licda. Mirla Rodríguez Molina, quien levantó toda la información del acto.

RESULTA: Que, en atención a lo anteriormente indicado, en fecha 27 de julio de 2018, mediante Oficio No. DCC-1159-2018, la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, remitió a los peritos designados: **Licda. Mary Concepción Frias**, Directora General de Recursos Humanos (MOPC), la **Licda. Filomena Díaz Isiano**, Auxiliar Protocolo, Despacho del Ministro de Obras Públicas y Contrataciones y la **Licda. Marcela Rossiter**, Encargada de Departamento de Relaciones Públicas y Protocolo, un (1) juego de la oferta técnica “Sobre A” presentada por el único oferente participante, para que éstos procedan a elaborar su informe de evaluación correspondiente.

RESULTA: Que, en el curso de la evaluación de ofertas técnicas, el pliego de condiciones contempla el agotamiento de dos etapas, una relativa a una visita sorpresa para inspeccionar las condiciones en la que se encuentran las instalaciones donde se realiza la preparación de la comida (Etapa 1) y otra relativa a degustación (Etapa 2).

RESULTA: Que en fecha 31 de julio de 2018 los peritos acompañados de la Notario Público la Licda. Mirla Rodríguez Molina, realizaron la visita al domicilio que consta en la Certificación del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), donde se encuentran las instalaciones de la empresa participante.



RESULTA: Que en fecha 02 de agosto de 2018 fue presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Informe de Evaluación de la Oferta Técnica "Sobre A" Etapa I, en el que consta entre otras cosas lo siguiente:

Luego de revisar las credenciales, se procedió a realizar la Inspección a las Instalaciones de los Oferentes, en fecha 31/07/2018, acompañado de Notario Público actuante, verificándose las condiciones de idoneidad de la planta física e instalaciones de la referida empresa, conforme se evidencia en el siguiente Cuadro.

CUADRO DE EVALUACIÓN PARA LA ETAPA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES OFERENTE: SABE MG S.R.L.		
CRITERIOS	Cumple (C) No cumple (NC)	Observaciones
<i>Uso adecuado de los utensilios de cocina y preparación (guantes, mascarillas, delantal)</i>	C	
<i>Higiene en despensa y/o Almacén</i>	C	
<i>Higiene y orden en la estación de preparación y empackado</i>	C	
<i>Uso adecuado del depósito de desechos.</i>	C	
<i>Limpieza general del local</i>	C	

CONCLUSIÓN:

- 1. Se evidencia que la oferta técnica presentada por este oferente cumple con los requisitos de documentación y vigencia, de acuerdo al Pliego de Condiciones.*
- 2. En cuanto a la Inspección de las instalaciones (ETAPA 1), la oferente cumple satisfactoriamente con las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.*
- 3. No tenemos reserva ni objeciones, por lo que recomendamos que la oferente SABE MG, S.R.L. sea HABILITADA para la Etapa 2 Presentación de las Muestras para Evaluación de Degustación."*

RESULTA: Que en fecha 03 de agosto de 2018 fue presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Informe de evaluación de Oferta Técnica "Sobre A" correspondiente a la Etapa II (Presentación degustación) elaborado por los peritos designados, donde se concluyó:

CONCLUSIÓN:

- 1. Los productos presentados en la degustación (ETAPA II) de los productos presentados por la oferente cumple satisfactoriamente con las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.*
- 2. No tenemos reserva ni objeciones, por lo que recomendamos que la oferente SABE MG, S.R.L. sea HABILITADA para la Presentación de Oferta Económica.*



Criterios de la evaluación para la degustación

Criterios de la evaluación para la degustación	Cumple (C) No cumple (NC)	Observaciones
<i>Preservación de los alimentos</i>	(C)	
<i>Manejo de los ingredientes / olor, textura y sabor al paladar</i>	(C)	
<i>Lo solicitado vs. lo presupuesto</i>	(C)	

RESULTA: Que, en consecuencia, en fecha 03 de agosto de 2018, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificó vía correo electrónico, los resultados de su evaluación, de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior y según el numeral 8 “cronograma de actividades”, indicándole además que la apertura y lectura de propuestas económicas “Sobre B” será el lunes 06 de agosto del 2018 a las 03:00 p.m.

CONSIDERANDO: Que conforme el artículo 23 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado (...). En el acto se hará público el nombre de los oferentes, sus garantías y los precios de sus ofertas. Dicho acto se efectuará con la presencia de notario público (...).”*

CONSIDERANDO: Que el artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: *“Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones específicas”.*

VISTO: El registro de asistencia al acto de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura y lectura de la propuesta técnica, de fecha 25 de julio de 2018.

VISTO: El Acto Notarial de apertura “Sobre A”, elaborado por la Licda. Mirla Rodríguez Molina, Notario Público para los del Número del Distrito Nacional, de fecha 25 de julio de 2018.

VISTO: El Oficio No. DCC-1159-2018 de fecha 27 de julio de 2018, elaborado por la Licda. María Schecker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de remisión de oferta técnica, dirigido a los peritos designados.



VISTO: El Informe final de evaluación de Oferta Técnica Etapa I elaborado por los peritos designados, presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 02 de agosto de 2018.

VISTO: El Informe final de evaluación de Oferta Técnica Etapa II elaborado por los peritos designados, presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 02 de agosto de 2018.

VISTA: La notificación vía correo electrónico en fecha 03 de agosto de 2018 por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dirigido a SABE MG, S.R.L.

Sobre la evaluación de oferta económica

RESULTA: Que en fecha 06 de agosto del 2018 se realizó la apertura y lectura de la oferta económica del oferente habilitado en el procedimiento, se constató la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y la Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Licda. Mirla Rodríguez, última que recogió toda la información.

RESULTA: Que en esas atenciones, una vez culminada la apertura, mediante Oficio No. DCC-1221-2018, la Licda. María Schecker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, remitió a los peritos la oferta económica "Sobre B" presentada por el oferente participante, para que éstos procedan a elaborar el informe de evaluación económica.

RESULTA: Que en fecha 14 de agosto de 2018 fue presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Informe final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B", elaborado por los peritos designados, dando como resultado lo siguiente:

*"En cuanto a la oferta económica esta contiene varios formularios de presentación de la oferta que ascienden a un monto de **RD\$3,215,175.50** (TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 50/100).*

*Garantía de seriedad de la oferta presentada por Seguros Patria, por valor de **RD\$32,151.76** (TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 76/100), el 1% del monto ofertado, con vigencia del 25 de julio hasta el 25 de octubre 2018."*

RESULTA: Que en la fase de evaluación económica se constató las condiciones de la garantía presentada conforme se indica a continuación:



Periodo de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta	
Entrega de sobres	25 de julio de 2018
Conforme al pliego	90 días calendarios contados a partir de la presentación de los Sobres

#	Nombre del Oferente	Monto Total Ofertado	Monto Garantía Ofertada	Formato de la Garantía y Aseguradora	Cálculo 1% de su Oferta	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	SABE MG, S.R.L.	\$3,215,175.50	\$32,151.76	Seguros Patria	\$32,151.75	25/07/2018	25/10/2018

RESULTA: Que al verificarse tanto el aspecto técnico como el cumplimiento de las condiciones de garantía de seriedad de la oferta, los peritos concluyeron:

“En vista de que solo participó un oferente, no existe la posibilidad de comprar ofertas. En vista de que dicho oferente cumplió con los requisitos del pliego de condiciones específicas para dicho procedimiento, recomendamos sea adjudicado a la empresa SABE MG, S.R.L., por un monto de RD\$3,125,175.50 (tres millones doscientos quince mil ciento setenta y cinco con 50/100)”

	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA	✓	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA RD\$3,215,175.50	✓	
GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA POR EL 1% DEL MONTO TOTAL OFERTADO RD\$32,151.75	✓	
FORMATO DE GARANTÍA BANCARIA POLIZA DE SEGURO PATRIA.	✓	
VIGENCIA 25 DE JULIO AL 25 DE OCTUBRE	✓	

CONSIDERANDO: Que el artículo 87 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dispone que: *“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a designar a los peritos responsables de*



evaluar las ofertas técnicas, mediante el mismo Acto Administrativo por el que se apruebe el procedimiento de selección y los Pliegos de Condiciones Específicas”.

CONSIDERANDO: Que se indica en el artículo 88 citado Reglamento de Aplicación: *“Se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia”.*

CONSIDERANDO: Que el artículo 98 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dispone que: *“Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.”*

CONSIDERANDO: Que como indica el artículo 25 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. (...)”.*

CONSIDERANDO: Que se hace referencia en el artículo 98, del Reglamento de aplicación No. 543-12: *“Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre Conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación”.*

VISTO: El registro de asistencia al acto de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura y lectura de la propuesta técnica, de fecha 06 de agosto de 2018.

VISTO: El Acto Notarial de apertura “Sobre A”, elaborado por la Licda. Mirla Rodríguez Molina, Notario Público para los del Número del Distrito Nacional, de fecha 06 de agosto de 2018.

VISTO: El Oficio No. DCC-1221-2018 de fecha 06 de agosto de 2018 elaborado por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de remisión de oferta económica presentada a los peritos designados.

VISTO: El informe final de evaluación económica elaborado por los peritos designados, presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 14 de agosto de 2018.



VI) SOBRE LA ADJUDICACIÓN

RESULTA: Que los peritos evaluadores, al verificar el contenido de la oferta técnica y económica de la razón social **SABE MG S.R.L.**, procedieron a recomendar la adjudicación, si procede, por haber cumplido con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones, tal como sigue:

LOTE	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	MONTO TOTAL + ITBIS
1	1	Coffee Break -Cantidad de eventos: 50 eventos. -Cantidad de personas por evento: 50 personas.	Por persona	2500	\$190.00	\$34.20	\$224.20	\$649,000.00
	2	Servicio de Camarero: 10 camareros por evento.	Por servicio	500	\$150.00	\$27.00	\$177.00	
2	1	Refrigerio -Cantidad de eventos: 50 eventos. -Cantidad de personas por evento: 50 personas.	Por persona	2500	\$255.00	\$45.90	\$300.90	\$840,750.00
	2	Servicio de camarero: 10 camareros por evento	Por servicio	500	\$150.00	\$27.00	\$177.00	
3	1	Almuerzo Ejecutivo -Cantidad de eventos: 3 eventos. -Cantidad de personas por evento: 45 personas.	Por persona	135	\$775.00	\$139.50	\$914.50	\$127,705.50
	2	Servicio de camarero: 8 camareros por evento	Por servicio	24	\$150.00	\$27.00	\$177.00	
4	1	Almuerzo Tipo Buffet -Cantidad de eventos: 5 eventos. -Cantidad de personas por evento: 50 personas	Por persona	250	\$685.00	\$123.30	\$808.30	\$210,925.00
	2	Servicio de camarero: 10 camareros por evento.	Por servicio	50	\$150.00	\$27.00	\$177.00	
5	1	Picadera Fuerte -Cantidad de eventos: 30 eventos.	Por persona	1500	\$325.00	\$58.50	\$383.50	\$628,350.00



LOTE	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	MONTO TOTAL + ITBIS
		-Cantidad de personas por evento: 50 personas.						
	2	Servicio de camarero: 10 camareros por evento	Por servicio	300	\$150.00	\$27.00	\$177.00	
6	1	Actividades conmemorativas -Cantidad de eventos: 1 evento. -Cantidad de personas por evento: 2,000 personas.	Por persona	2000	\$321.00	\$57.78	\$378.78	\$758,445.00
	2	Servicio de camarero: 5 camareros.	Por servicio	5	\$150.00	\$27.00	\$177.00	
MONTO TOTAL A ADJUDICAR								\$3,215,175.50

CONSIDERANDO: Que tal como se indicó anteriormente, el artículo 98 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 dispone que los peritos tienen la función principal de, entre otras cosas, recomendar la adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones, quien finalmente aprobará o no el informe presentado. Extensa

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

VII) SOBRE LA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

CONSIDERANDO: Que el párrafo II, del artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones hace referencia sobre las formalidades de la notificación de adjudicación de la siguiente manera: *“Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del Acto Administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta”.*

CONSIDERANDO: Que se encuentra plasmado en el artículo 101 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 que: *“Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal*

Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación.”



CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debe garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal y vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el informe de evaluación de oferta técnica y económica rendido en fecha 14 de agosto de 2018 por los peritos designados al efecto la **Licda. Mary Concepción Frias**, Directora General de Recursos Humanos (MOPC), la **Licda. Filomena Díaz Isiano**, Auxiliar Protocolo, Despacho del Ministro de Obras Públicas y Contrataciones, la **Licda. Marcela Rossiter**, Encargada del Departamento de Relaciones Públicas y Protocolo, el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. **MOPC-CCC-CP-2018-0033**, llevado a cabo para la “*Contratación de servicios de catering para actividades del MOPC dirigido exclusivamente a MIPYMES*”.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **SABE MG, S.R.L.**, por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones específicas conforme al informe presentado por los peritos designados, en el marco del procedimiento llevado a cabo para la “*Contratación de servicios de catering para actividades del MOPC dirigido exclusivamente a MIPYMES*”, por un monto total de **Tres Millones Doseientos Quince Mil Ciento Setenta y Cinco pesos con 50/100 (RD\$3,215,175.50)**, a saber:

_____ *No hay nada escrito debajo de esta línea* _____



LOTE	ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	MONTO TOTAL + ITBIS
1	1	Coffee Break -Cantidad de eventos: 50 -Cantidad de personas por evento: 50 personas.	Coffee Break El coffee break será calculado por persona: Opción 1: 1) Galletas de avena; 2) Croissants con rollito de jamón y queso (tamaño buffet) Opción 2: Mini sándwiches de jamón y queso Muffin (tamaño buffet)	Por persona	2500	\$190.00	\$34.20	\$224.20	\$649,000.00
			Bebidas 1) Jugos Naturales (naranja, chinola, cereza y/o fruit punch) o; Té frío; Café, incluye cremora; *Hielo y agua incluida Utillería y transporte Utillería por persona que abarca: -Plato de cristal - Tazas de café -Servilleta de papel -Vaso de cristal -Cubtería -Mesas con bambalina a solicitud expresa y dependiendo de la cantidad de personas y/o actividad. Todos los utensilios necesarios para servir. El transporte debe ir incluido en la oferta del ítem.						
2	1	Servicio de Camarero: 10 camareros por evento. Refrigerio -Cantidad de eventos: 50 -Cantidad de personas por	Refrigerio El refrigerio será calculado por persona: Opción 1: 1) Empanadita de queso y puerro; 2) Croquetas de pollo; 3) Bolita de queso. Opción 2: 1) Pastelito de pollo; 2) Croissant relleno de crema de queso y puerro; 3-Pizzita.	Por servicio	500	\$150.00	\$27.00	\$177.00	\$840,750.00
			Tipo de servicio buffet. A requerimiento del MOPC.						

LOTE	ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	MONTO TOTAL + ITBIS
		evento: 50 personas.	<p>Opción 3: 1) Sandwichitos de jamón y queso; 2) Croquetas de pollo</p> <p>Opción 4: 1) Croquetas; 2) Pizzas; 3) Mini wraps. Incluir dulces dentro de las opciones. (Brownies, palmeritas u otras variedades).</p> <p>Bebidas: 1) Jugos Naturales (naranja, limón, chinola, cereza y/o fruit punch); 2) Café, incluye cremora.; 3) Té frío. *Hielo y agua incluida.</p> <p>Utillería y transporte Utillería por persona que abarca: -Plato de cristal - Tazas de café -Servilleta de papel -Vaso de cristal -Cubtería -Mesas con bambalina a solicitud expresa y dependiendo de la cantidad de personas y/o actividad. Todos los utensilios necesarios para servir. El transporte debe ir incluido en la oferta del ítem. Tipo de servicio buffet.</p>						
	2	Servicio de camarero: 10 camareros por evento	A requerimiento del MOPC.	Por servicio	500	\$150.00	\$27.00	\$177.00	
3	1	Almuerzo Ejecutivo -Cantidad de eventos: 3 eventos. -Cantidad de personas por	<p>Almuerzo Ejecutivo El almuerzo ejecutivo tendrá un servicio con las siguientes especificaciones: Opción 1: 1) Filete de cerdo con su jugo; 2) Arroz festivo; 3) Ensalada verde; 4) Soufflé de berenjena; 5) Pan Opción 2: 1) Arroz con puerro y tocineta; 2) Fajitas mixtas de res y pollo; 3) Pastelón de papas salteadas; 4) Ensalada de vegetales.</p>	Por persona	135	\$775.00	\$139.50	\$914.50	\$127,705.50



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LOTE	ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	MONTO TOTAL + ITBIS
		evento: 45 personas.	<p>Opción 3: 1) Arroz con puerro y plátanos maduros; 2) Pechuga al limón; 3) Filete de res en salsa de hongos; 4) Pastelón de berenjenas a la parmesana; 5) Ensalada gourmet.</p> <p>Postre: 1) Mini brownies o Mini Cheesecake</p> <p>Bebidas: 1) Café incluye azúcar y cremora; 2) Jugos Naturales (naranja, limón y/o fruit punch) * Hielo y agua incluida.</p> <p>Utillería y transporte Utillería por persona que abarca: -Plato de cristal - Tazas de café -Servilleta de papel -Vaso de cristal -Cubtería -Mesas con bambalina a solicitud expresa y dependiendo de la cantidad de personas y/o actividad. Todos los utensilios necesarios para servir. El transporte debe ir incluido en la oferta del ítem.</p> <p>Tipo de servicio buffet.</p>						
	2	Servicio de camarero: 8 camareros por evento	A requerimiento del MOPC	Por servicio	24	\$150.00	\$27.00	\$177.00	
4	1	Almuerzo Tipo Buffet -Cantidad de eventos: 5 eventos. -Cantidad de personas por evento: 50 personas	<p>Almuerzo tipo Buffet El almuerzo tipo buffet tendrá un servicio con las siguientes especificaciones: Opción 1: 1) Arroz primavera; 2) Pechuga en salsa de hongos; 3) Pastelón de plátano maduro; 4) Ensalada rusa; 5) Ensalada verde; 6) Pan. Opción 2: 1) Arroz pilaf; 2) Res encebollada; 3) Pechuga en salsa de hongos; 4) Pastelón de berenjenas; 5) Ensalada jardinera; 6) Pan variado.</p>	Por persona	250	\$685.00	\$123.30	\$808.30	\$210,925.00

LOTE	ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	MONTO TOTAL + ITBIS
			<p>Opción 3: 1) Chuletas de cerdo con papas; 2) Escalopines de cerdo con ajíes morrones; 3) Arroz a la jardinera; 4) Pastelón de yuca; 5) Ensalada de pasta; 6) Ensalada verde; 7) Pan variado.</p> <p>Opción 4: 1) Moro de gandules; 2) Pechuga a la Gordon Blue; 3) Cerdo en lonjas; 4) Pastelón de plátanos maduros; 5) Ensalada rusa; 6) Ensalada verde.</p> <p>Opción 5: 1) Arroz con maíz, puerro y tocineta; 2) Pechugas rellenas; 3) Cerdo al horno en salsa de hongos; 4) Ensalada verde; 5) Lasaña de res.</p> <p>Postre: 1) Mini brownies o Mini Cheesecake</p> <p>Bebidas: 1) Jugos Naturales (naranja, limón y/o fruit punch); 2) Café incluye azúcar y cremora. *Hielo y agua incluido.</p> <p>Utillería y transporte Utillería por persona que abarca: - Plato de cristal - Tazas de café - Servilleta de papel - Vaso de cristal - Cubertería - Mesas con bambalina a solicitud expresa y dependiendo de la cantidad de personas y/o actividad. Todos los utensilios necesarios para servir. El transporte debe ir incluido en la oferta del ítem.</p> <p>Tipo de servicio buffet.</p>						
	2	Servicio de camarero: 10 camareros por evento.	A requerimiento del MOPC	Por servicio	50	\$150.00	\$27.00	\$177.00	



[Handwritten signatures in blue ink]



LOTE	ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	MONTO TOTAL + ITBIS	
			<p>Picadera La picadera fuerte será para una persona y cada persona tendrá un servicio con las siguientes especificaciones: <u>Opción 1:</u> 1) Pastelitos de queso; 2) Empanaditas de pollo; 3) Mini wraps de tuna; 4) Brushquetas. <u>Opción 2:</u> 1) Catibías (Pueden ser de queso, pollo, res o ricotta y espinaca); 2) Pizzita; 3) Pastelito; 4) Rollitos de jamón y queso. <u>Opción 3:</u> 1) Pinchos de capressa; 2) Croquetas; 3) Sandwichito de jamón y queso. Debe contener una (1) unidad de bocadillo, para cada numeral. Bebidas: 1) Café incluye azúcar y cremora; 2) Jugos Naturales (naranja, limón y/o fruit-punch). *Hielo y agua incluido.</p>							
	1	<p>Picadera Fuerte -Cantidad de eventos: 30 -Cantidad de personas por evento: 50 personas.</p>	<p>Utillería y transporte Utillería por persona que abarca: -Plato de cristal - Tazas de café -Servilleta de papel -Vaso de cristal -Cubtería -Mesas con bambalina a solicitud expresa y dependiendo de la cantidad de personas y/o actividad. Todos los utensilios necesarios para servir. El transporte debe ir incluido en la oferta del ítem.</p>	Por persona	1500	\$325.00	\$58.50	\$383.50	\$628,350.00	
	5									
	2	<p>Servicio de camarero: 10 camareros por evento</p>	<p>A requerimiento del MOPC</p>	Por servicio	300	\$150.00	\$27.00	\$177.00		

LOTE	ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	MONTO TOTAL + ITBIS
6	1	Actividades conmemorativas -Cantidad de eventos: 1 evento. -Cantidad de personas por evento: 2,000 personas.	Para esta actividad se deberá de empacar de manera individual, con un adorno alusivo a la ocasión y con las siguientes especificaciones: <u>Opción 1:</u> 1) Pastelitos (pueden ser de pollo o queso); 2) Croquetas; 3) Mini croissant relleno de queso crema; 4) Bolita de queso. <u>Opción 2:</u> 1) Pastelito; 2) Sandwichito; 3) Croquetas; 4) Minicupcake/Muffin. <u>Bebidas:</u> 1) Chocolate caliente; 2) Café incluye azúcar y cremora; 3) Jugos Naturales (naranja, limón, chinola, cereza y/o fruit punch) *Hielo y agua incluido. <u>Utillería y transporte</u> Incluir Utillería por persona que abarca: -Platos desechables -Cubtería -Servilletas de papel -Vasos desechables de 10 oz Mesas con bambalina a solicitud expresa y dependiendo de la cantidad de personas y/o actividad. El transporte debe ir incluido en la oferta del ítem.	Por persona	2000	\$321.00	\$57.78	\$378.78	\$758,445.00
	2	Servicio de camarero: 5 camareros.	Depende del evento el tipo de servicio, que puede ser: Tipo de servicio buffet o empaque de plástico transparente con seguridad. A requerimiento del MOPC	Por servicio	5	\$150.00	\$27.00	\$177.00	
						MONTO TOTAL ADJUDICADO RDS			\$3,215,175.50



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a notificar los resultados finales de este procedimiento de Comparación de Precios, referencia **MOPC-CCC-CP-2018-0033**, llevada a cabo para la “*Contratación de servicios de catering para actividades del MOPC dirigido exclusivamente a MIPYMES*” al adjudicatario.

CUARTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA**, la publicación del presente Acto Administrativo en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y el Portal Transaccional.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha indicada en el inicio de la presente acta.

Lic. Gonzalo Castillo
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Presidente y miembro

Dra. Selma Méndez Risk
Directora General Legal
Miembro



Lic. Domingo Lora Ogando
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro

Arq. Laura Ávila Carpio
Responsable de la OAI
Miembro

Ing. Delsa Tactuk
Directora Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro